



Food and Agriculture Organization of the United Nations Organisation des Nations Unies pour l'alimentation et l'agriculture Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

COMISIÓN INTERINA DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

Sexta reunión

Roma, 29 de marzo - 2 de abril de 2004

Elección del Presidente del Comité de Normas y los miembros del Grupo de Trabajo del Comité de Normas

Tema 8.9 del programa provisional

- 1. En el Reglamento se estipula que el Comité de Normas (CN) elige a su propio Presidente y a los miembros del Grupo de Trabajo del Comité de Normas (CN-7). Ello ocasiona algunos problemas en cuanto que, con arreglo al calendario actual, el CN-7 se reúne a comienzos de año y, nuevamente, justo antes del CN-20, en noviembre. Sin embargo, los miembros del CN-7 deben ser elegidos necesariamente por el CN-20. Esta cuestión se examinó en la reunión del CN celebrada en noviembre de 2003 y se recomendó que el CN se reuniera en pleno con ocasión de la primera reunión programada poco después de la Comisión Interina de Medidas Fitosanitarias (CIMF). Ello permitiría al CN-20 elegir a su Presidente y a los miembros del CN-7, así como realizar otras actividades del CN.
- 2. El Reglamento del Comité de Normas estipula lo siguiente respecto de las reuniones ordinarias: "A menos que la CIMF decida otra cosa, las reuniones del Comité de Normas se celebrarán en noviembre". Asimismo, el Reglamento permite que se convoquen reuniones extraordinarias, "en consulta con la Mesa de la CIMF". Sin embargo, debido a que las tareas propuestas para la reunión forman parte de las actividades ordinarias del Comité, sería preferible que el CIMF aprobara la reunión propuesta del CN en pleno como una reunión ordinaria.

3. Se invita a la CIMF a:

Acordar que el grupo del Comité de Normas se reúne en pleno en el marco de la primera reunión del Comité de Normas, programada para los días 26-30 de abril de 2004.